

ACUSE

Folio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0638/2024

Página 1/1



**GOBIERNO
DE TODOS**



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

San Francisco de Campeche, Cam., a 19 de noviembre de 2024

Asunto: Se remite orden de compra 0327/2024, 0328/2024 y 0329/2024,

De: Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales

Para: Mtra. Irena Yazmin García Cámara. Procuradora Fiscal y de Asuntos Jurídicos de la SAFIN

En seguimiento al oficio número SAFIN03/SSAyF/UA/2814/2024; mediante el cual solicitó la adquisición de materiales de limpieza; sirva la presente para remitir la orden de compra generada para su entrega al proveedor adjudicado, conforme lo siguiente:

OC-0327 - Proveedor - Ramon Antonio Masso Zuñiga
OC-0328 - Proveedor - Ecosistemas de Campeche, S.A. de C.V.
OC-0329 - Proveedor - CR Oficce, S.A. de C.V.

Es importante señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de compra que le sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios, recabando en el acto, una copia del documento con: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente este a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días, para efectos de seguimiento y vigilancia.

Adicionalmente deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme a su requerimiento. En caso de que la orden de compra o servicio no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles.

No omito manifestar que, en la sección de anexos del Sistema de Gestión Documental, encontrará el formato del acta de entrega-recepción número 0722/2024, 0723/2024 y 0724/2024, la cual deberá ser remitida a esta unidad administrativa debidamente firmada, a efecto proceder con el trámite de pago correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN

C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN

C.c.p. C.P. Adriana Piña de la Peña.-Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN

ATENTAMENTE

Concepción Chávez Ramos

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROCURADURÍA FISCAL

21 NOV. 2024
RECIBIDO
HORA 9:48hs RECIBE: *UAW*